

## ANEXO IV

D. ...., con domicilio en .....  
y con documento nacional de identidad número .....  
declara bajo juramento o promete (táchese lo que no proceda),  
a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo/Escala  
la ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna  
de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado  
para el ejercicio de las funciones públicas.  
En ..... a ..... de ..... de 1987.

## ANEXO V

D. ....  
cargo .....

Certifico: Que de los antecedentes obrantes en este Centro,  
relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes  
extremos:

## Datos del opositor

Apellidos y nombre .....  
Cuerpo o Escala a que pertenece .....  
DNI ..... NRP ..... Fecha de nacimiento .....  
Lugar de nacimiento .....  
Promoción interna  Estado,  
 Seguridad Social.

## Promoción interna

1. Destino actual .....
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de  
pertenencia:  
..... años, ..... meses y ..... días.
- 2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de  
carrera hasta el día de publicación de la convocatoria.  
..... años, ..... meses y ..... días.
- 2.2 Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978  
(base 2.2 de la convocatoria).  
..... años, ..... meses y ..... días.
3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo  
ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria .....

Y para que conste, expido la presente certificación en .....  
(Localidad, fecha, firma y sello).

### 7642 RESOLUCION de 17 de marzo de 1987, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convocan las II Jornadas Técnicas de Estudio de Infraestructuras Urbanas, a celebrar en Granada.

Habiéndose incluido en el plan de actividades del Instituto de Estudios de Administración Local, a iniciativa de su Delegación de Granada, las II Jornadas Técnicas de Estudios de Infraestructuras Urbanas sobre el tema «Calidad y tratamiento de las aguas de abastecimiento urbano», se procede a su convocatoria con sujeción a las siguientes normas:

Primera.-Contenido: Las Jornadas Técnicas que se convocan tienen por objeto el estudio de la problemática de las aguas de abastecimiento urbano y técnicas de su tratamiento.

Segunda.-Lugar de celebración y desarrollo: Las Jornadas tendrán lugar en las aulas de la Delegación, plaza de Mariana Pineda, 8 (bajo), Granada, durante los días 27 al 29 de mayo de 1987.

Tercera.-Requisitos de los participantes: Podrán participar en las Jornadas que se convocan el personal al servicio de la Administración Pública, así como responsables políticos de Administraciones Locales con competencias en materia de infraestructura urbana.

Si el número de solicitantes lo permitiese, podrán ser admitidos a las Jornadas quienes, sin reunir los requisitos anteriores, lo soliciten.

Cuarta.-Participantes: El número de participantes en las Jornadas que se convocan es limitado, por lo que, si es necesario, la selección de solicitudes se atenderá al criterio de prioridad en la inscripción.

Quinta.-Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en las Jornadas que se convocan será de veinte días

naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, a la Delegación Interprovincial del Instituto en Granada (plaza de Mariana Pineda, 7, 18009 Granada), o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.-Derechos de matrícula y expedición del certificado: Los admitidos a las Jornadas deberán abonar antes de iniciarse éstas, en la Delegación Interprovincial del Instituto en Granada, la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono, mediante giro postal u otro procedimiento adecuado, de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días a partir del comienzo de las Jornadas. No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Séptima.-Certificado de asistencia: Al término de las jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 17 de marzo de 1987.-El Director, por sustitución del Instituto (artículo 8.3 de la Orden de 24 de enero de 1985), Vicente María González-Haba Guisado.

## MODELO DE SOLICITUD

### II Jornadas de Estudios de Infraestructuras Urbanas. Granada, 27 al 29 de mayo de 1987

## Filiación del solicitante

Apellidos y nombre: ....., documento nacional de identidad ....., expedido en ..... el ....., domicilio ....., teléfono ....., población ....., código postal ....., provincia .....

Vinculación con la Administración Pública: .....

Órgano o Corporación: .....

Puesto que desempeña en la actualidad: .....

Derechos de inscripción: 10.000 pesetas.

Forma de pago:

Giro postal número ....., fecha .....

Cheque nominativo-Banco número ....., fecha .....

En ..... a .....

Excmo. Sr. Presidente de la Delegación Interprovincial del IEAL.  
Granada.

### 7643 RESOLUCION de 18 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública, esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública con sujeción a las siguientes

## Bases de convocatoria

## 1. Normas generales.

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 1.679 plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición, y otra fase consistente en un curso selectivo, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.